

**SECRETARIA COMÚN**
**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR**
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO: Estado 023 de 14 marzo de 2024**

La suscrita funcionaria de la Secretaría Común, fija el presente ESTADO en lugar visible de la cartelera y en página WEB de la CGR, con el fin de notificar las siguientes providencias:

| PROCESO                          | ENTIDAD                        | PERSONAS PARA NOTIFICAR   | FECHA S/LICITUD | TIPO DE AUTO  | RECURSOS  |
|----------------------------------|--------------------------------|---|-----------------|---|---|
| P.R.F<br><b>80202-2023-42922</b> | DEPARTAMENTO DEL CESAR         | LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO Y OTROS<br><br>Garante: COMPAÑÍA EQUIDAD SEGUROS S.A.  | 12/03/2024      | <b>AUTO 0069 DE 11/03/2024</b> POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80202-2023-42922 | NO PROCEDE RECURSO ALGUNO   |
| P.R.F<br><b>80202-2021-40252</b> | AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.    | PEDRO MIGUEL SERRANO MEDINA Y OTROS<br><br>Garante: SEGUROS DEL ESTADO S.A. y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA           | 12/03/2024      | <b>AUTO 0070 DE 11/03/2024</b> QUE DECRETA PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80202-2021-40252          | NO PROCEDE RECURSO ALGUNO   |
| P.R.F<br><b>21-04-1211</b>       | MUNICIPIO DE EL COPEY - CESAR  | WILFRIDO ENRIQUE RUIZ RADA Y OTROS<br><br>Garante: ASEGURADORA SOLIDARIA, ASEGURADORA SOLIDARIA y SURAMERICANA DE SEGUROS | 13/03/2024      | <b>AUTO 0071 DE 11/03/2024</b> QUE NIEGA PRUEBA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 21-04-1211                        | CONTRA LA DECISIÓN DE NO DECRETAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACION |
| P.R.F<br><b>80202-2023-43456</b> | MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR | ROBINSON ANTONIO MANOSALVA SALDAÑA Y OTROS<br><br>Garante: SEGUROS MUNDIAL y ASEGURADORA SOLIDARIA                        | 12/03/2024      | <b>AUTO 0072 DE 12/03/2024</b> QUE DECRETA PRUEBAS EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80202-2023-43456               | NO PROCEDE RECURSO ALGUNO   |

|                                  |                                    |  |            |  |                           |
|----------------------------------|------------------------------------|--|------------|--|---------------------------|
| P.R.F<br><b>21-04-1242</b>       | MUNICIPIO DE<br>CHIRIGUANÁ - CESAR | GUSTAVO AROCA DAJIL<br>Y OTROS<br><br>Garante: EQUIDAD SEGUROS | 13/03/2024 | <b>AUTO 0073 DE 12/03/2024</b> QUE DESIGNA APODERADOS DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 21-04-1242                             |                           |
| P.R.F<br><b>80203-2020-35728</b> | MUNICIPIO DE<br>VALLEDUPAR - CESAR | JOSE JUAN LECHUGA ZAMBRANO<br>Y OTROS                          | 13/03/2024 | <b>AUTO 0074 DE 12/03/2024</b> POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA UNA PRUEBA DE OFICIO DENTRO EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80203-2020-35728 | NO PROCEDE RECURSO ALGUNO |

Se deja constancia que este Estado permaneció fijado en lugar visible de esta secretaría y en el portal web de la Contraloría General de la República, por el término de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del **Día: 14 de MARZO de 2024.**



MARIA EUGENIA CASTRO POLO  
Cargo: Profesional Univ. Grado 01

**MARIA EUGENIA CASTRO POLO**  
Profesional con funciones de Secretaría Común

Se deja constancia que este Estado se desfijó a las 5:00 P.M del **Día: 14 de MARZO de 2024.**



MARIA EUGENIA CASTRO POLO  
Cargo: Profesional Univ. Grado 01

**MARIA EUGENIA CASTRO POLO**  
Profesional con funciones de Secretaría Común

Esta publicación quedará alojada en la URL: <https://www.contraloria.gov.co/resultados/notificaciones-y-citaciones/notificaciones-por-estado-cesar>

\* Se comunica a los sujetos procesales que necesitan tener una copia de las providencias notificadas, que deben enviar la solicitud remitido desde el correo electrónico que el sujeto procesal tenga registrado en el proceso, a nombre de la Gerencia Departamental Colegiada del CESAR, indicando claramente nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto y del proceso del que necesita copia, a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co)

Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.